



Congreso de la Nación  
Honorable Cámara de Senadores

3

1/4

Asunción, 25 de abril de 2019

Señor  
**SILVIO ADALBERTO OVELAR, Presidente**  
**Honorable Cámara de Senadores de la Nación**  
**Presente**



Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el objeto de **REITERAR** el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC** sobre la base de las siguientes consideraciones.

El presente proyecto de ley toma fundamento en el Art. 192 y demás concordantes de la Constitución Nacional, y surge en la necesidad de conocer los avances de la contratación de empresas constructoras para la pavimentación asfáltica de varios tramos de la región oriental. –

A mediados de diciembre de 2018, el MOPC anunció la adjudicación de importantes licitaciones para el asfaltado de varios caminos del país, por lo que corresponde que este Cuerpo Colegiado se haga eco de las mismas, y recabe las informaciones necesarias para la ciudadanía.

En tales condiciones, se pone a consideración el presente proyecto de Resolución esperando el acompañamiento de éste Cuerpo Colegiado.



**DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND**  
**SENADOR DE LA NACION**



Abg. Erica Gómez Vargas  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaría General - Cámara de Senadores

Arnaldo M. Duró  
H. Cámara de Senadores



2

*Congreso de la Nación*  
*Honorable Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N°**  
**POR LA QUE SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y**  
**COMUNICACIONES (MOPC)**

EL SENADO DE LA NACIÓN EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PEDIR informe al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC sobre los siguientes puntos:

- a) Informe sobre el avance de las Adjudicaciones efectuadas aprobadas por Resolución MOPC N° 83/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL ID 351.947, así como específicamente las adjudicaciones siguientes

LOTE 6

OFERENTE	MONTO
LOPEZ COMERCIAL SA	Gs. 14.769.370.622 (Guaraníes catorce mil setecientos sesenta y nueve millones trescientos setenta mil seiscientos veintidós)

LOTE 7

OFERENTE	MONTO
CONCRET MIX SA	Gs. 36.579.378.196 (Guaraníes treinta y seis mil quinientos setenta y nueve millones trescientos setenta y ocho mil ciento noventa y seis)



Congreso de la Nación  
Honorable Cámara de Senadores

## LOTE 8

OFERENTE	MONTO
CONSTRUCTORA ACARAY SA	Gs. 20.157.741.422 (Guaraníes veinte mil ciento cincuenta y siete millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos veintidós)

## LOTE 9

OFERENTE	MONTO
MM SA	Gs. 26.002.554.278 (Guaraníes veinte seis mil dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho.

## LOTE 10

OFERENTE	MONTO
LOS TRIGALES SA	Gs. 30.983.522.209 (Guaraníes treinta mil novecientos ochenta y tres millones quinientos veintidós mil doscientos nueve)

## LOTE 11

OFERENTE	MONTO
CHAVEZ CONSTRUCCIONES	Gs. 46.705.945.515 (Guaraníes cuarenta y seis mil setecientos cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos quince)

## LOTE 12

OFERENTE	MONTO
CONSORCIO CARAGUATAY (SOTEC SA- CONSTRUCTORAPARANA SA)	Gs.24.296.214.835 (Guaraníes veinticuatro mil doscientos noventa y seis millones doscientos catorce mil ochocientos treinta y cinco)



4

*Congreso de la Nación*  
*Honorable Cámara de Senadores*

LOTE 13

OFERENTE	MONTO
COMPANÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA	Gs. 42.191.497.760 (Guaraníes cuarenta y dos mil ciento noventa y un millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos sesenta)

- b) Informe en detalle y descripción de los tramos comprendidos en los lotes adjudicados en el referido llamado MOPC N° 83/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL ID 351.947, incluyendo las planillas de adjudicación y computo métrico, y sus respectivas especificaciones técnicas de cada tramo adjudicado.
- c) Todos los informes deben ser evacuados en medio impreso y en soporte electrónico.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

